

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.

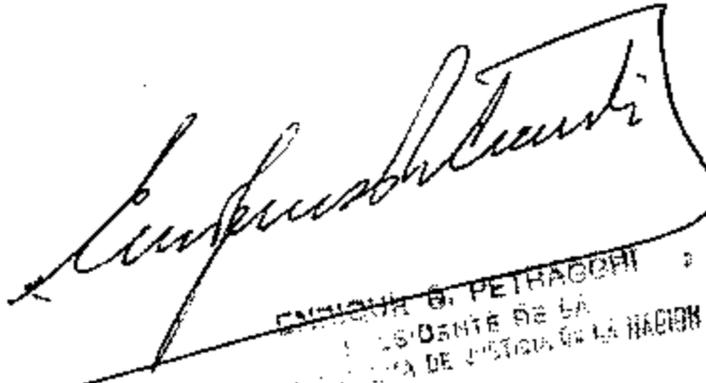
Visto lo solicitado por la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar la designación en calidad de "suplente" de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a.-personal administrativo y técnico- a partir del 31 de octubre y por el término de tres meses en reemplazo de la señora María Silvia Barbieri de Solveyra que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N., para desempeñarse en la Sala "A" de esa Cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE B. PETRAGORI
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA NACIÓN